

Gdor. Virasoro, Ctes, Rep. Argentina 4 de junio de 2016

Nota N° 28/16.

**A las Autoridades de las
Instituciones educativas con COOPERATIVAS
Y MUTUALES DE ESCOLARES
MOVIMIENTO COOPERATIVO Y MUTUAL**

S _____ // _____ D:

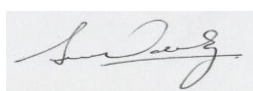
Ref.: XIX ENCACE

De nuestra mayor consideración:

La **DIRECCION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES**, dependiente del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL** de la Provincia de **RIO NEGRO** y la **CELULA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL-CALCME- Asoc. Civil**, tienen el agrado de dirigirse a Uds., y por su intermedio a funcionarios, dirigentes, docentes, Alumnos-Consejeros de Cooperativas y Mutuales Escolares, directivos y supervisores, a fin de **INVITAR** muy especialmente al **XIX° ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y COMISIONES DIRECTIVAS DE MUTUALES ESCOLARES (E.N.C.A.C.E.)**, los días **12,13 y 14 de octubre de 2016**, en la ciudad de **LAS GRUTAS, provincia de RIO NEGRO, República Argentina**; cuyos protagonistas son alumnos miembros de Consejos de Administración de Cooperativas y Mutuales Escolares, docentes guías y autoridades educativas y el acompañamiento del movimiento cooperativo y mutual.

En consideración, a la política educativa implementada en cumplimiento a la Ley de Educación Nacional N° 26.206 – Art. 90 es que **solicitamos vuestra participación activa, por lo que elevamos información para realizar los trámites pertinentes en cada jurisdicción**. Se adjunta documentación de referencia.

Sin otro particular, agradecemos el apoyo y compromiso con la educación haciendo propicia la oportunidad para saludarlos con nuestro respeto y estima.



Ing. Silvia E. Recalde
Presidente
CALCME



OSVALDO RAMPEYLO
Director de Cooperativas y Mutuales
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO

XIX° ENCUESTO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES

FUNDAMENTACIÓN:

La Problemática que enfrenta nuestra sociedad, se encuentra emparentada o relacionada en forma directa con la insuficiencia de valores humanos que observamos en el cotidiano quehacer de nuestra comunidad. Esto trae como efecto, los permanentes conflictos sociales, que por ende se trasladan al conjunto de los ciudadanos.

Rescatar y vivificar los valores solidarios, contribuirá en gran medida en el obtención de cambios actitudinales positivos en la comunidad.

La educación en sus distintos niveles y modalidades, es la herramienta idónea para la inserción y práctica de los valores que inspiran el ideario del cooperativismo y el mutualismo e ir promoviendo en las nuevas generaciones su asimilación e interiorización para poder introducir en forma gradual, transversal e integral los valores y principios cooperativos y mutuales, convirtiéndola en efectividad pedagógica, comportamiento en las comunidades educativas y en la vida cotidiana.

Una vez más, se convoca a un espacio para el debate y la construcción conjunta de propuestas donde se pondrá de manifiesto la contribución del cooperativismo y mutualismo con un enfoque educativo, social y económico, y de carácter nacional y regional; impulsando la integración del sector a lo largo y ancho del país.

“Incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo de la escuela, en el marco de cada Proyecto Institucional”. Por ello, en este evento pretendemos promover nuevas acciones en torno a la Educación Cooperativa y Mutua, recuperar y reorientar las que ya vienen desarrollándose en la República Argentina, y en esa jurisdicción Provincial, para poder avanzar en el cumplimiento de lo establecido al respecto por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, al expresar la necesidad de “la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones.

El cooperativismo y mutualismo educacional se instalan como una alternativa educativa que plantea “el aprendizaje como un trabajo socialmente productivo en la escuela”, lo que presupone la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de gestionar el conocimiento, pero desde el hacer con ciencia y con conciencia.

A partir de esta idea es fundamental reconstruir vínculos e instalar valores como la solidaridad, la democracia, la paz, y los Derechos Humanos; es decir, reconocernos

colectivamente a través de las acciones y encontrarnos en la diversidad, en prácticas sociales que promuevan el interés por el bien de los demás.

Estos propósitos mencionados anteriormente encuentran en Argentina un marco legal específico. La ley 16.583, sancionada el 30 de octubre de 1964, declara “de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo” (Art. 1) y el Decreto Reglamentario 1171/03, que incorporando al mutualismo, declara de alto interés y obligatoria la enseñanza teórico-práctica de los principios del cooperativismo y del mutualismo en los establecimientos educativos públicos y privados de la República Argentina.

Por su parte, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, expresa en su artículo 90 que:

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.

Además de esta referencia explícita a la enseñanza del cooperativismo y mutualismo, la misma Ley n° 26.206 establece en su art. 11 los fines y objetivos de la política educativa nacional; fines y objetivos que implican valores coherentes con los propios de la cooperación y la mutualidad: participación, libertad, solidaridad, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, entre otros.

Por estos fundamentos, el “Cooperativismo y Mutualismo Escolar” articula acciones, estrategias y experiencias en la República Argentina y países de América Latina a través de la **CELULA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL (CALCME)**, conjuntamente con organismos de Estado y organizaciones del Movimiento Cooperativo y Mutual.

La Célula Argentina organizada en 7 (siete) REGIONES, con distintos niveles de avance que implementan la enseñanza teórico-práctica del Cooperativismo y Mutualismo en los Establecimientos Educativos del país, en concordancia con la legislación vigente jurisdiccional a saber:

En la provincia de **Corrientes**, el cooperativismo escolar es impulsado hace más de 25 años, creando la COMISION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA ESCOLAR (C.P.E.C.E.) por Decreto N° 1.817/88 e integrada por miembros representantes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia; de la Dirección de Cooperativas de Corrientes, en representación del actual Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo; de la Federación de Cooperativas de Corrientes Ltda., en representación del movimiento cooperativo de la Provincia; Según lo establecido en la Ley N° 4061/86, en adhesión a la Ley N° 16583.

Asimismo, por Constitución de la Provincia de **Corrientes** reformada en el año 2007 - Capítulo I- Art. N° 206 expresa “La educación, como derecho humano y bien social, debe ser integral y orientada a formar ciudadanos para la vida democrática y la convivencia humana. La educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria. El Estado Provincial organiza la enseñanza en todos sus niveles, garantiza la atención de personas con necesidades educativas especiales, promueve y apoya la investigación científica y tecnológica, promueve los valores cooperativos y concierta planes de asistencia e intercambio con organismos nacionales e internacionales, otras provincias y universidades. La educación pública es gratuita.” En la provincia de **CORDOBA**: Ley Provincial N° 8569/ 1996 implementa la obligatoriedad de la enseñanza y reconoce las cooperativas escolares con personería escolar y las cooperativas escolares juveniles con personería jurídica. **PROGRAMA DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR**: en el año 1991 se aprueba el “*Proyecto de Difusión y Capacitación Docente*” – Resolución 2133/92. En el año 2001 por Resolución 151/01 y 1145/01 se aprueba el PROGRAMA CONJUNTO DEL DESARROLLO DE COOPERATIVISMO Y MICROEMPRESARIADOS ESCOLARES para todos los niveles de educación de la provincia de Córdoba. Ley N° 9870/10 adhesión L.E.N.

En el año 2008 por Resolución Interministerial 157/08 (Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) se aprueba la realización de acciones conjuntas, a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, respectivamente.

En concordancia con la Ley de Educación Nacional 26.206 es que en la provincia de Córdoba se promulga la Ley de Educación Provincial N° 9870, que en su Artículo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial:- “m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial:- “m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias.”

En el año 2016 por Resolución Interministerial (Ministerio de Industria Comercio y Minería y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) se aprueba la realización de acciones conjuntas, a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, respectivamente. En la provincia de **CHACO**: PROGRAMA DE COOPERATIVISMO ESCOLAR - SUBSECRETARÍAS DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de CHACO.- Ley N° 1426/74.- Decreto Reglamentario N° 3556/74 - Art. N° 52 de la CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.- En la provincia de **MISSIONES**: SECRETARÍA DE ESTADO DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL.- Decreto Reglamentario de la Ley N° 3872/02.- Ley N° 3662/50 - Ley N° 7583/85 - D. R 3711/51 y 5710 /86, Provincia de **ENTRE RÍOS**.- UNIDAD DE GESTIÓN COOPERATIVISMO, MUTUALISMO Y MICROEMPRESARIADOS ESCOLARES.- Ministerio de Educación-Subsecretaría de Educación de la provincia de **SANTA FE**.- Ley N° 7058/3 - Ley N° 9961/ 86 - D. R 3888 (14/11/2003) Ley N° 4359/88 - Resolución S.E 694 (22/04/85), Provincia de **JUJUY**.- Ley N° 20764/64 - D.

R 2738/65, Provincia de **CATAMARCA**.- Ley N° 2737/59 - Exp. P. 59 del Honorable Consejo de Educación (30/10/59), Provincia de **SANTIAGO DEL ESTERO** Ley N° 2063/53 - D. R 1079/84, Provincia de **LA RIOJA**.- Ley N° 903/73, - D. R 1906/ 75 .- Enseñanza de Cooperativismo y Creación de GABINETE, Provincia de **RIO NEGRO** Ley N° 685/75 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION- Departamento Cooperativas- Provincia de **LA PAMPA** Ley N° 5111/1946 - D. R 4912/72, Provincia de **BUENOS AIRES**.- Municipalidad de General Pueyrredón- Dirección de Cooperativismo Escolar, Mar del Plata, BUENOS AIRES. .- Ley N° 813/73 - D. R 1357/ 74.- Ens. Cooperativismo, - Ley N° 1574/84 - Ens. Mutualismo, Provincia de **NEUQUEN**.- Ley N° 43/58 - En 1974 se crea el DEPARTAMENTO DE COOP. ESCOLAR-, en 1986-CENTRO PROVINCIAL DE EDUCACION COOPERATIVA que reglamenta la Ley, aprueba estatutos escolares y registra, Prov. de **SANTA CRUZ**.- **TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR** - Constitución Provincial 1991.-.- Ley N° 340/61, Provincia de **CHUBUT** Ley N° 2479/54, Provincia de **SAN LUIS**.- Ley N° 2614/54 - D. R 795/54, Provincia de **TUCUMÁN**.- Ley N° 3973/74, Provincia de **SAN JUAN**.- En la provincia de **MENDOZA** se implementa el programa Cooperativas Escolares dirigido a docentes y estudiantes de escuelas primarias y secundarias de toda la provincia, desde el año 2012 de acuerdo a una Resolución Ministerial enmarcada en la Ley 20337.

A los efectos de desarrollar una actividad integracional de todas las regiones del país y con el propósito de ir diagramando una política de educación y cooperación escolar como herramienta pedagógica-didáctica, esta CELULA adhiere a eventos:

1.- Con protagonismo docente:

Se enuncian a continuación algunos de ellos:

En 1965 se trata por primera vez el Cooperativismo Escolar a nivel Nacional- CONFERENCIA NACIONAL DE COOPERATIVISMO, Corrientes.

En 1968 se realiza una REUNION AMERICANA DE COOPERATIVISMO en Buenos Aires.

En 1969 la primera REUNION CONTINENTAL de COOPERATIVISMO ESCOLAR de O.C.A, provincia de Córdoba.

En 1972, el PRIMER SEMINARIO DE COOPERATIVISMO ESCOLAR, La Falda Córdoba.

En 1991, se realizan: la ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA C.C.E.A.L., y el PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE COOPERATIVISMO ESCOLAR, La Falda, Córdoba;

En 1994, se realizan las VII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y I° del MERCOSUR, Morteros, Córdoba;

En 1997, se realizan las VIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y II° del MERCOSUR, Gdor Virasoro, Corrientes;

En 1999, se realizan las IX° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y III° del MERCOSUR, San Salvador de Jujuy, Jujuy;

En 2001, se realizan las X° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y IV° del MERCOSUR, Mar del Plata, Buenos Aires;

En 2004, se realizan las XI° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y V° del MERCOSUR, Horco Molle, Tucumán;

En 2006, se realizan las XII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y VI° del MERCOSUR, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero;

En 2010, se realizan las XIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y VII° DEL MERCOSUR, en Sunchales, provincia de Santa Fe;

En 2012, se realizaron las XIV JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y VIII° DEL MERCOSUR,,en la Ciudad de Corrientes- prov. de Corrientes-

En 2014, se realizan las XV° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y IX° DEL MERCOSUR, en Viedma, provincia de Río Negro

2.- Con protagonismo de las Cooperativas y Mutuales Escolares:

ENCUENTROS NACIONALES DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS y MUTUALES ESCOLARES.- ENCACE

1996 - Mar del Plata, Buenos Aires

1997 - Villa Giardino, Córdoba.

1998 - Resistencia, Chaco.

1999 - Cafayate, Salta.

2000 - Villa Gral. Belgrano, Córdoba.

2001 - San Javier, Santa Fe.

2003 - Corrientes, Corrientes.

2005 - San Carlos de Bariloche, Río Negro.

2006 - Resistencia, Chaco.

2007 - Santa Rosa, La Pampa.

2008 - La Rioja, La Rioja.

2009 - Resistencia, Chaco.

2010- Huerta Grande, Córdoba.

2011- Bahía Blanca, Buenos Aires.

2012- Corrientes. CORRIENTES

2013- Posadas- MISIONES

2014- General Alvear -Mendoza

2015- Santa María de Punilla - Córdoba

OBJETIVO:

Propiciar y promover nuevas acciones en torno a la educación Cooperativa y Mutual de manera de recuperar y reorientar la inserción gradual, transversal e integral de los valores, principios y estructura del cooperativismo y mutualismo en los contenidos de la enseñanza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 de la ley nacional N° 26.206, afianzando el cooperativismo y mutualismo escolar a través de compromisos que pueda asumir el movimiento cooperativo y mutual universal, contribuyendo a la formación, capacitación y perfeccionamiento de educadores y educandos de todos los niveles de enseñanza, formal y no formal, fortaleciendo la educación cooperativa y mutual, regla de oro de Rochdale, como principio rector para la formación humana.

RESPONSABLES:

La Organización y coordinación académica del ENCACE estará a cargo de la Dirección de Cooperativas y Mutuales, Dependiente del Ministerio de de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro. Auspiciado por la CALCME, UICE , entidades del Sector Cooperativo y Mutual y Gobierno Nacional y provinciales.

PERIODO DEL DICTADO:

Las actividades se desarrollarán del 12,13 y 14 de Octubre de 2016.

SEDE: Las Grutas - Pcia. De Río Negro.

DESTINATARIOS:

- Miembros de Consejos de administración de Cooperativas y Mutuales escolares, de todos los niveles educativos, públicos y privados.
- Docentes guías.
- Directivos del País.
- Alumnos y docentes de establecimientos educativos que están en etapa de formación de sus cooperativas escolares.
- Supervisores y actores de todos los niveles de la enseñanza
- Dirigentes cooperativos y mutuales.
- Autoridades Gubernamentales
- Invitados especiales

CONTENIDOS:

Se abordarán los siguientes temas:

- La política de estado en relación con la Educación Cooperativa Mutual a nivel federal, en las provincias.
- Origen, Historia y desarrollo del Cooperativismo y el Mutualismo en el Mundo y en la Argentina.
- Sociedad, Cooperación y Educación. El Cooperativismo y el mutualismo en la educación formal y no formal. La enseñanza del cooperativismo-mutualismo en el sistema formal del nivel inicial a la educación superior no Universitaria. Estrategias de Intervención.
- Cooperativismo-mutualismo: Esencia, valores, principios, finalidad y valores,. La práctica de los valores en la escuela. Estrategias de intervención armando cooperativamente el calendario de valores en la escuela.
- Cooperativas Escolares. Concepto. Historia y Desarrollo. El cooperativismo escolar como instrumento pedagógico, de comportamiento y de participación responsable.. Estrategias para desarrollar experiencias cooperativas en las escuelas.
- Mutualismo Escolar: Concepto. Historia y Desarrollo. El mutualismo escolar como instrumento pedagógico, de comportamiento y de participación responsable..
- Abordaje Lúdico en la educación cooperativa-mutual.
- Abordaje a través de expresiones artísticas en la educación cooperativa-mutual
- Expo-muestra de experiencias de cooperativas escolares. Espacio de presentación de lo que cada cooperativa escolar realiza. Especificando proyectos productivos, de inserción en la comunidad y demás actividades que se llevan a cabo.

METODOLOGÍA:

En las Jornadas se desarrollarán conferencias que abarcarán los contenidos propuestos, los que serán complementados y profundizados con trabajos de taller en los que se abordará su aplicación didáctica.

DURACIÓN:

La Duración prevista es de 16 horas reloj, en 1 encuentro de 2 jornadas. Durante la 1º jornada 6 horas. Durante la 2º jornada 10 horas y Para la elaboración de los trabajos de evaluación se estiman 04 horas.

El tiempo total a acreditar será de 20 horas reloj.

PRESUPUESTO PROBABLE XIX ENCACE – LAS GRUTAS RIO NEGRO

18 de abril de 2016

Alojamientos c/pensión completa	300 ASISTENTES	3 DÍAS	COSTO POR DIA \$ 420	
---------------------------------------	-------------------	--------	--------------------------------	--

PROGRAMA (TENTATIVO)

Miércoles 12 de Octubre de 2016

18:00 hs. - *Recepción y alojamiento de delegaciones Alojamiento y Cena a cargo de las delegaciones*

Jueves 13 de Octubre de 2016

9:00 a 9:45 hs. - *Acreditación*

10:00 hs. - *Bienvenida.*

Talleres

13:00 hs. - *Almuerzo Sencillo.*

Descanso. Tiempo libre

14:00 a 15:00 hs. - *Actividades de Recreación e integración*

15:30 a 16:30 hs. - *Armado de Stand Expo Coop.*

17:00 hs. - *Habilitación de la Expo Coop.*

18:30 hs. - *Acto Inaugural Expo Cooperativas y Mutuales Escolares*

21:30 a 24:00 hs. - *Cena de camaradería e integración de las delegaciones: fogón, choripaneada, etc., baile.*



Viernes 14 de Octubre de 2016

09:00 a 12:00 hs. - *Certamen de saberes*

13:00 hs. - *Almuerzo*

14:00 hs. - *Plenario de talleres*

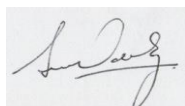
15:30 hs. - *Panel de identidad por cooperativa y mutual*

17:30 hs. - *Acto de cierre XIV° ENCACE y Asamblea para la elección de la próxima sede. (2017)*

BIBLIOGRAFÍA:

- Alianza Cooperativa Internacional. "Los Principios cooperativos para el Siglo XXI". ACI-INTERCOOP, Argentina, 1998.-
- Arango J., Mario. Economía Solidaria. Una alternativa económica y Social. Fondo Editorial Cooperativo, Colombia, 2000.
- Arella F. R. "Asociativismo Empresario", Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la Rep. Argentina, Argentina, 1997.-
- Ayuste A. Y otros, "Planteamientos de la pedagogía crítica", Ediciones Grao, España, 1999.-
- Balbi de Gonzalo N. "La vida cooperativa en la educación". Intercoop Editora Coop. Ltda., Argentina, 1986.
- Baquero L. Pedro y otros. "La Mundialización en la República Argentina". Ediciones del Copista. Argentina, 2001.-
- Barreiro, Telma, "Trabajos en grupos" Hacia una coordinación facilitadora del grupo sano. Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 2000.-
- Blejmar, Bernardo. Informe especial N° 2: El diseño de organizaciones sociales inteligentes. Revista Iniciativa -Agosto-Octubre, Argentina, 1992.-
- C. Mir y otros. "Cooperar en la Escuela-La Responsabilidad de Educar para la Democracia", Editorial GRAÓ, España, 1998.
- Congreso de la Nación, "Ley Nacional De Cooperativas N° 20337", Argentina, 1973.-
- Contreras Budge, E.. "Planificación comunitaria: un semi-manual de introducción a la planificación comunitaria". Ediciones QUIPUS, Ecuador, 1990.-
- Corbello, C.J. "Los actos cooperativos". Ediciones Intercoop, Argentina, 1985.
- Cracogna D. Y otra, "Introducción al Cooperativismo", Ediciones Intercoop Ltda., Argentina, 1985.
- Donda I. O. "Manual de Cooperativismo y Mutualismo Escolar para docentes", Editorial Tapas. Argentina, 1989.-
- Drimer A y Drimer B. "Las Cooperativas Escolares". Ediciones Intercoop, Argentina. 1987.
- Ezequiel Ander-Egg., "Globalización-El Proceso en el que Estamos Metidos". Edición Congreso Carbó, Argentina 2001.-
- Fernando G. Lucini, "Temas Transversales y Educación en los valores", Grupo Amaya S.A., España, 1994.-
- Ferreyra Horacio y otros, "Educación y Asociativismo escolar una conjunción copulativa al Servicio del Desarrollo Humano". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Argentina, 2003.
- Ferreyra Horacio, "Enseñar Aprender a Emprender": orientaciones metodológicas. En Revista Novedades Educativas N° 149. Argentina, 2003.-
- Ferreyra, Horacio A., "Aprender a Emprender". Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 1996.

- Ferreyra, Horacio A., "Educación para el trabajo...trabajo en la Educación". Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 1996.
- Ferreyra, Horacio y Otra., "Técnicas participativas para flexibilizar el aula", Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 1997.-
- Filmus, Daniel, "Una Escuela para la Esperanza", TEMAS Grupo Editorial S.R.L. Argentina, 2002.
- Freinet Célestin. "La Escuela Moderna Francesa-Una Pedagogía Moderna de sentido Común. Las Invariantes Pedagógicas", Ediciones Morata S.L., España, 1996.-
- Gomez Uría, María A., "El Cooperativismo en la escuela". Ediciones Intercoop. Ltda.. Argentina, 1990.-
- Johnson, D. y Johnson, R. "Aprender Juntos y Solos. Aprendizaje Cooperativo, competitivo e Individualista". Editorial AIQUE Grupo Editor S.A., España, 1999.
- Johnson, D., Johnson, R, y Johnson H., "Los Nuevos Círculos del Aprendizaje". Ediciones AIQUE. Argentina, 2000.-
- Maggio y Lasagna, "La Cooperativa en la Escuela", Ediciones Intercoop. Ltda., Argentina, 1988.-
- Ministerio de Educación y Justicia, "Resolución N° 1599/86-Reglamento de Cooperativas Escolares a Nivel nacional", MEyJ, Argentina, 1986.-
- Slavin, Robert. "Aprendizaje Cooperativo. Teoría, Investigación y Práctica". Editorial AIQUE Grupo Editor S.A., Argentina, 1999.
- Tapia, María Nieves. "La Solidaridad como Pedagogía", Editorial Ciudad Nueva, Argentina 2000.
- Walter Sommerhoff, "Desarrollo Integral en Dignidad". Edición Cecuc. Icecoop-Intercoop Santiago de Chile, 1975.-
- Castelli, Blas José. Mutualismo y Mutualidades. Ed. Intercoop. – 1985
- Drimer, Bernardo y Alicia K de Drimer. Las Cooperativas, Fundamentos Doctrina e Historia. Ed. Intercoop. – 1981
- Lambert, Paul. La Doctrina Cooperativa. Ed. Intercoop. – 1981
- Mladenatz, Gromoslav. Historia de las Doctrinas Cooperativas. Ed. Intercoop.- 1969
- Horacio Ferreira , Griselda Gallo y Ariel Zecchini. Educar en la acción para aprender a emprender. Organización y gestión de proyectos socio productivos y cooperativos. Editorial Noveduc - 2007
- Watkins W.P. El Movimiento Cooperativo Internacional. Ed. Intercoop.- 1981
- San Pedro, José; Manual de Organización y Gestión Cooperativa. Ed. Intercoop.-1982
- Equipo Técnico de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de Río Negro – Guía de Cooperativas y Mutuales Escolares para Educadores. Ed. DCYM 2014.



**Ing. Silvia E. Recalde de
Fernández**
Presidente CALCME



OSVALDO R. RAMPELLOTTI
Director de Cooperativas y Mutuales
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE RÍO NEGRO